

**PROGRAMACIÓN de PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y
TURÍSTICA 2023/24**

Profesoras: M^a Ángeles García Durán, M^a Isabel Macías Portela y Ana Isabel Parejo Bellido.

1. Fundamentación pedagógica y marco legal	2
- Marco legal.....	2
- Competencia general.....	2
- Objetivos generales.....	2
- Competencias profesionales, personales y sociales.....	5
- Resultados de aprendizaje.....	5
- Orientaciones pedagógicas.....	7
2. Contextualización	8
3. Planificación general	9
4. Metodología.....	13
- Principios metodológicos.....	13
5. Evaluación.....	13
- Referentes para la evaluación	13
- Criterios de evaluación	15
- Instrumentos de evaluación.....	18
- Criterios para la calificación.....	19
6. Materiales didácticos y recursos TIC	19
7. Seguimiento y evaluación del desarrollo de la programación.....	20

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1132.Proyecto de animación sociocultural y turística
Ciclo	Ciclo superior de Animación Sociocultural y Turística (2000 horas)
Regulación	RD 1684/2011 y Orden autonómica de 31 de julio de 2015
Duración	40 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	

Competencias y Objetivos.

Competencia general del Ciclo:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Objetivos generales del módulo:

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo, como son:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de

los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.

f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

g) Seleccionar técnicas de grupo, analizando sus posibilidades de aplicación para crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores y monitoras.

h) Analizar las características y composición del equipo de trabajo, relacionándolas con las actividades que hay que realizar para establecer su estructura organizativa y funcional.

i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.

j) Manejar equipos básicos de iluminación y sonido así como los medios y recursos informáticos, audiovisuales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades socioculturales y turísticas.

k) Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los agentes sociales, facilitando sus relaciones y autogestión.

l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización.

m) Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil.

n) Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos promoviendo el respeto y la solidaridad.

ñ) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación

asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y

de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales:

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del ciclo, tales como:

a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.

b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.

d) Diseñar espacios, estrategias y materiales de promoción y difusión de proyectos de intervención sociocultural, aplicando los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación.

e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.

f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.

g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.

h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes

agentes sociales.

i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.

j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.

k) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.

l) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Resultados de aprendizaje asociados al módulo.

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.

En concreto, el grupo de 2º de Animación Sociocultural y Turística se compone de un total de 23 alumnos/as. Las características de estos alumnos/as no difieren en exceso de las de cualquier otro grupo de alumnado de Enseñanza Secundaria o de Ciclos Formativos de otras familias profesionales del entorno: es un grupo heterogéneo, con diversidad de intereses y motivaciones, difiriendo su nivel de competencia curricular en función de esa

heterogeneidad. Hay que destacar su heterogeneidad, definida por los siguientes perfiles: alumnado procedente de Bachillerato; alumnos/as que han cursado ciclos de la misma o diferente familia profesional; alumnado que accede por la prueba de acceso y alumnado con experiencia profesional en el sector profesional de la animación, lo cual se aprovechará para enriquecer el trabajo en el aula. Sin duda, esta diversidad va a determinar parte de las decisiones pedagógicas que adoptemos en la programación.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

El módulo de proyecto de animación sociocultural y turística se desarrollará al finalizar la segunda evaluación parcial, simultáneamente con el módulo de formación en centros de trabajo. Su duración se encontrará de mediados de marzo a mediados de junio.

El desarrollo del módulo y por tanto la tutorización de la elaboración de los proyectos de los/as alumnos/as correrá a cargo de los diferentes profesores/as, de modo que cada alumno/a tendrá asignado un profesor/a que realizará el seguimiento individualizado del proyecto, que coincidirá con la figura del tutor/a docente de la FCT.

El profesorado dispondrá en su horario semanal de horas de atención a proyecto para la revisión y tutorización que deberá ser comunicado a cada uno/a de los/as alumnos/as.

La elaboración del proyecto de animación sociocultural y turística deberá ajustarse al guion establecido por el profesorado.

A continuación se presenta el guion del proyecto de animación sociocultural y turística.

GUIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. Datos del proyecto

- Título o denominación
- Ámbito (social, educativo, cultural, deporte, ocio y tiempo libre, salud, otros.)
- Localización
- Destinatarios/as

1.2. Datos del responsable del proyecto

- Nombre y apellidos
- Dirección
- Localidad
- Teléfono
- E-mail

2. DATOS DESCRIPTIVOS

2.1. Descripción general

El contenido de este apartado debe reflejar de forma resumida los aspectos más significativos del proyecto. Debe ser breve, concreto y comprensible.

2.2. Análisis de la realidad

El contenido de este apartado debe plasmar el contexto donde se va a ubicar el proyecto, detectando las necesidades que originan la conveniencia de éste.

Aspectos que ha de incluir:

- Análisis del territorio: ubicación, historia, economía, urbanismo, etc.
- Análisis de la institución.
- Análisis de la población.
- Análisis recursos: educativos, sociales, culturales (deportes, ocio y tiempo libre) y sanitarios.
- Otros aspectos de interés.

2.3. Justificación

Se deben reflejar las razones fundamentales que motivan y argumentan el proyecto (una necesidad no satisfecha, la mejora de un servicio o sector, respuesta a una demanda concreta, la sensibilización social, etc.)

2.4. Marco teórico

Consiste en la fundamentación teórica del tema a tratar en el proyecto.

2.5. Marco legal

Mencionar las referencias legislativas que fundamentan el proyecto y/o necesarias para aplicar el proyecto.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. Objetivo general

Propósito general del proyecto.

3.2. Objetivos específicos

Expresan acciones mucho más concretas que se han de llevar a cabo para conseguir los objetivos generales.

3.3. Metodología

3.3.1. Principios metodológicos

3.3.2. Estrategias metodológicas

3.3.3. Actividades (relación de actividades y descripción de éstas. En el documento Anexo se incluirán las fichas de las actividades, que deberán contener los siguientes aspectos: nombre, objetivos, destinatarios, tiempo, desarrollo, recursos (materiales, humanos, económicos y espaciales).

3.4. Comunicación y difusión del proyecto

La comunicación es un recurso fundamental para poder llevar a cabo un proyecto. Se deben definir y diseñar las actividades para la difusión del proyecto.

3.5. Temporalización

Se trata de indicar de una forma concreta y precisa el conjunto de actividades que hay que llevar a cabo, así como la manera en que se suceden las diferentes actividades y tareas. Para ello, se deberán emplear herramientas como: planning, cronograma, calendario, etc.

3.6. Recursos

3.6.1. Recursos materiales: incluye tanto material fungible como material inventariable.

3.6.2. Recursos humanos: especificar organigrama funcional y relaciones internas y externas entre profesionales.

3.6.3. Recursos técnicos: hace referencia a los recursos de soporte, asesoramiento técnico, formación, información, etc., que sean necesarios para llevar a término el proyecto en el caso de que la entidad no sea suficiente.

3.6.4. Infraestructuras y equipamientos: locales, espacios, instalaciones, etc. donde se desarrollarán las actividades.

3.6.5. Recursos económicos

- Gastos

Se pueden incluir entre otros, conceptos tales como: personal, materiales, técnicos (gastos de asesoramiento, formación, comunicaciones, etc.), funcionamiento (calefacción, luz, agua, limpieza, seguros,...), infraestructura y equipamiento (compra o alquiler del local, acondicionamiento, mobiliario,...), imprevistos (suele asignarse entre un 5 y un 10% del presupuesto).

- Ingresos

Pueden provenir de: subvenciones, donaciones, patrocinadores, cuotas abonadas por los destinatarios, ingresos procedentes del proyecto (venta de productos o servicios derivados de las actividades), ingresos atípicos (rifas, venta de lotería,...), etc.

3.7. Evaluación

- Definir proceso de evaluación y técnicas a emplear
- Establecer criterios/indicadores de evaluación
- Diseñar instrumentos de evaluación

4. Conclusión

5. Bibliografía / webgrafía

6. Anexos

La elaboración del proyecto deberá ajustarse al guion expuesto y ser presentado en la fecha que se indique en formato digital.

4. METODOLOGÍA

Se regirá por los siguientes principios metodológicos:

- a) Asegurar la relación del proyecto con la práctica real de la intervención en el campo de la animación sociocultural y turística.
- b) Consideración de las peculiaridades de cada alumno/a y sus ritmos de aprendizaje, así como su nivel de desarrollo.
- c) Proporcionar continuamente información al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
- d) Facilitar la autonomía de los/as alumnos/as en el diseño del proyecto, guiando en todo momento y sirviendo de ayuda ante las dificultades que encuentren.

5. EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que

forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

Criterios de evaluación.

La evaluación del módulo profesional se llevará a cabo de acuerdo con los objetivos generales; competencias profesionales, personales y sociales; resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados al presente módulo.

A continuación se especifican los resultados de aprendizaje que se esperan obtener, así como los criterios de evaluación que serán objeto de valoración en cada uno de los resultados de aprendizaje y que permitirán valorar si los resultados de aprendizaje se han alcanzado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	<p>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</p> <p>b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</p>

	<p>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p>

	<p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p>

	<p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades,</p>

	<p>incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>
--	--

Instrumentos de evaluación.

Para la comprobación y valoración de la adquisición de los resultados de aprendizaje se emplearán diferentes herramientas o instrumentos, empleándose unos y otros en función del carácter de aquello que se quiera evaluar.

Entre los instrumentos para la evaluación se encuentran los siguientes:

- **Documento de proyecto** de animación sociocultural y turística: el/la alumno/a grupal o individualmente, según lo estime el equipo docente, deberá elaborar un proyecto de intervención en el campo de la animación sociocultural y turística atendiendo al guion establecido, que será objeto de evaluación por el profesorado.

- **Exposición oral**: el/la alumno/a deberá realizar una defensa del proyecto de intervención diseñado ante el profesorado. A través de dicha defensa se valorarán no sólo el contenido expositivo sino también aspectos de la comunicación verbal y no verbal.

Criterios para la calificación.

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Para su valoración se tendrá en cuenta el documento de proyecto y la defensa del proyecto, tomando cada aspecto el siguiente peso en la calificación global del módulo profesional:

- Documento del proyecto de animación sociocultural y turística: valor del **70%** sobre la calificación global. El proyecto será valorado y calificado por el/la profesor/a de proyecto del alumno/a en cuestión atendiendo a los indicadores y puntuaciones acordadas entre el profesorado del módulo.
- Defensa oral del proyecto: valor del **30%** sobre la calificación global. La defensa oral de proyecto será valorada por el profesorado asistente a dicha defensa y la calificación obtenida será la media entre las calificaciones asignadas por cada uno/a de los/as profesores/as asistentes, siguiendo los indicadores de evaluación establecidos.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Material bibliográfico:

- Ander-Egg, E. y Aguilar, M^aJ. 2003. *“Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales”*. Editorial Lumen. Argentina.
- Pérez Serrano, G. 2011. *“Diseño de proyectos sociales”*. Ediciones Narcea. Barcelona.

Recursos TIC:

- Aula de ordenadores destinada al uso del ciclo formativo.
- Uso de proyector.
- Plataforma Moodle; para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la posibilidad de colgar documentos de interés para el módulo.
- Uso de internet, como herramienta indispensable de búsqueda de información, para analizar la realidad social presente, tan importante para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Recursos espaciales:

Entre los espacios que se van a utilizar para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje se encuentran el aula perteneciente al grupo y aula de ordenadores.

Recursos humanos:

Para impartir el módulo profesional se contará con el conjunto de profesores/as que imparten docencia en el grupo de 2º de ASYT y con competencia para ello. También se contará con la colaboración de profesionales pertenecientes a los centros de trabajo donde acuden el alumnado, que en muchas ocasiones se conforman como una fuente importante para la aportación de información, recursos, herramientas, etc., en la elaboración del proyecto por parte del alumnado.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por el profesorado, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las

características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización y espacios.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.

Para ello, al finalizar el desarrollo del módulo profesional, se recogerá mediante un cuestionario las valoraciones de cada uno de los alumnos y alumnas respecto el módulo.

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.